

EXTERNO

Índice AI: AMR 23/52/95/s

AU 204/95

21 de agosto de 1995

Temor de seguridad**COLOMBIA:** Gloria FLÓREZ

Fernando GONZÁLEZ

Pedro J. REY

y otros miembros de la organización de derechos humanos MINGA
=====

Existe honda preocupación por la seguridad de los miembros de la organización no gubernamental de derechos humanos MINGA, como consecuencia de una llamada telefónica recibida en su sede de Bogotá en la que eran amenazados de muerte.

La amenaza fue realizada el 18 de agosto de 1995 a las dos menos diez de la tarde por una mujer sin identificar que dijo «se van a morir hijos de puta».

Las amenazas se realizaron poco después de que tres personas de la oficina de MINGA en Bogotá, Gloria Flórez, Fernando González y Pedro J. Rey, fueron detenidas por miembros de la Unidad Anti-secuestro y Extorsión (UNASE), el 4 de agosto de 1995, en Aguachica, departamento de César. Sin dar ninguna explicación, los agentes de UNASE se llevaron a los tres activistas de derechos humanos a su cuartel, donde les pidieron sus documentos de identidad para comprobar si tenían antecedentes penales. Los tres fueron liberados a las pocas horas.

INFORMACIÓN GENERAL

A pesar de las reiteradas promesas del gobierno de proteger los derechos humanos, los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad colombianas junto con sus aliados paramilitares han continuado cometiendo graves abusos casi con absoluta impunidad. Entre las víctimas más frecuentes están los sindicalistas, los dirigentes populares, los activistas cívicos y los trabajadores en favor de los derechos humanos. Sólo excepcionalmente comparecen los responsables ante los tribunales; la gran mayoría de los miembros de las fuerzas armadas responsables de violaciones de los derechos humanos continúan en servicio activo. Los abogados y los miembros de las organizaciones de derechos humanos corren un peligro creciente en Colombia, a pesar de las promesas presidenciales de garantizar su seguridad. El 9 de septiembre de 1994, el presidente Ernesto Samper Pizano declaró en un discurso que su gobierno «Buscará sostener con los organismos de derechos humanos relaciones constructivas en procura de suprimir las violaciones de tales derechos y pondrá de su parte cuanto sea necesario para proteger la vida y la integridad de sus miembros».

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en ESPAÑOL o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por los informes sobre la amenaza de muerte recibida por miembros de MINGA el 18 de agosto;

- pidiendo una investigación inmediata y exhaustiva sobre la amenaza, que los resultados se hagan públicos y que los responsables queden a disposición judicial;
- instando a que, de conformidad con el compromiso declarado del presidente Samper, de proteger las vidas de los defensores de los derechos humanos, se tomen todas las medidas posibles, consideradas apropiadas por los activistas de MINGA, para protegerles.

LLAMAMIENTOS A:

1. Señor Presidente Ernesto Samper Pizano
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: President Samper Pizano, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 289 3377/286 7434
Tratamiento:Excelentísimo Sr. Presidente/Dear President Samper

2. Dr. Juan Carlos Esguerra
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida Eldorado CAN - Carrera 52
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas:Ministro de Defensa, Bogota, Colombia
Télex:42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO
Fax:+ 57 1 222 1874
Tratamiento: Sr. Ministro/Dear Minister

3. Dr. Alfonso Valdivieso Sarmiento
Fiscal General de la Nación
Fiscalia General de la Nación
Apartado Aéreo 29855
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas:Fiscal General Valdivieso, Fiscalia General, Bogotá, Colombia
Fax:+ 57 1 288 2828 or 245 5292 or 287 0939
Tratamiento: Estimado Dr. Valdivieso/Dear Dr. Valdivieso

COPIAS A:

MINGA
AA 40303
Santafé de Bogotá
Colombia

y a la representación diplomática de Colombia acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 12 de octubre de 1995.